

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "B"

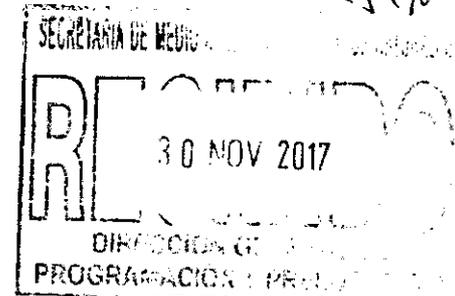


372400

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. 312.A.- 0004509

Ciudad de México, 24 de noviembre de 2017



LIC. JOSÉ RAMÓN CÁRDENO ORTÍZ
DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO
DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES (SEMARNAT)
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio núm. 511.1.3/2261 recibido en esta área el 15 de noviembre de 2017, mediante el cual con fundamento en los artículos 77, segundo párrafo y fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPyRH) y 179 de su Reglamento, remite la modificación a las Reglas de Operación (RO) del "Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable", a cargo de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) para el ejercicio 2018, con la finalidad de obtener la autorización presupuestaria correspondiente.

Sobre el particular, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 fracciones XVII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 77 fracción I de la LFPyRH; 179 del Reglamento de la LFPyRH; y, 65 Apartados A fracción II y B del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, me permito comunicar que se autoriza, desde el punto vista presupuestario, la modificación a las RO del Programa de referencia, que estarán vigentes a partir del ejercicio fiscal 2018.

La presente autorización presupuestaria se emite considerando que esa Dirección General a su cargo, manifiesta que las citadas RO a cargo de la CONAFOR, Entidad Paraestatal de la SEMARNAT, no presentarán impacto presupuestario adicional a la asignación observada en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018. Asimismo, la declaratoria expresa que dichas RO no se contraponen, afectan o presentan duplicación con otros programas y acciones del Gobierno Federal, en cuanto a su diseño, beneficio, apoyos otorgados y poblaciones objetivo, así como la manifestación de que está

.../

SHCP

SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO



Subsecretaría de Egresos
Dirección General de Programación y Presupuesto "B"

"2017, Año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio No. 312.A.- 0004509

cumpliendo con lo señalado en el artículo 75 fracción VII de la LFPyRH, en el sentido que corresponde a las dependencias y entidades asegurar la coordinación de acciones entre éstas, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL

ALEJANDRO SIBAJA RÍOS

C.C.P.- MTR. MARIO EMILIO GUTIÉRREZ CABALLERO.- DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE MEJORA REGULATIVA.- PRESENTE.

LIC. MARIO A. DOMÍNGUEZ AGOSTA.- DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RECURSOS NATURALES, HACIENDA Y TURISMO, SHCP.- PRESENTE.

d:/MAOA/AMHM/MCHC/IRCO_RHQ_Autorizaci Impacto Ptarios RO CONAFOR 2018

VLE-5832

FL-04006